

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Piso bajo izquierda, con entrada por la casa número 10 de la calle Escorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al folio 187, libro 780, tomo 1.457, finca número 45.050, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta: 10.060.000 pesetas.

Dado en Jaén, abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.411.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 129/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Agarrado Luna, contra don José Manuel Sánchez Escandón y doña Olga María Rejón Orellana, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 15 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 13 de julio de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda tercera A, derecha, de las casas número 43, bloque N, fase quinta, edificadas sobre un solar en Playas de San Telmo, de esta ciudad, hoy barriada Santo Tomás de Aquino. Mide 51 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, tomo 1.494, libro 474, folio 75, finca número 463-N. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.020.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 19 de marzo de 1999.—La Magistrado-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—14.486.

## LALÍN

## Edicto

Doña Pilar Pazos González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Ramos, contra la entidad «Anso-Flor, Sociedad Limitada», don José Antonio Pena Fernández, don José Antonio Presas Ferreiro, don Manuel Viana Nande y don Alfonso Rodríguez González, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalín, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578 000 17).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, la subasta que por tal motivo no pueda celebrarse se llevará a cabo inmediatamente al día siguiente hábil.

## Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra I, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. La fachada principal da a la calle B y la posterior a un callejón sin asfaltar, que en un futuro será una calle. Todas las dependencias tienen luz a la fachada posterior. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa, en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja y el edificio no tiene ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al folio 218 del libro 217, tomo 658, finca número 28.830.

Valorada en la suma de 7.872.175 pesetas.

Vivienda situada en la tercera planta del edificio número 38, señalada con la letra D, sita en la calle B del Ayuntamiento de Lalín. El edificio tiene fachada principal con la calle B y la posterior da a un callejón sin asfaltar, que en un futuro será una calle. Tiene una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Todas las dependencias tienen luz a la fachada principal. Vivienda soleada. La carpintería exterior es de aluminio color natural. Tiene cuatro dormitorios, dos baños, cocina y salón. Los solados son de baldosa y en algunas dependencias tiene moqueta. Los baños y la cocina están alicatados. La cubierta es de teja. El edificio no tiene ascensor. Inscrita para su sociedad conyugal por título de compra al folio 214 del libro 217, tomo 658, finca número 28.826 del Registro de la Propiedad de Lalín.

Valorada en la suma de 8.062.175 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalín a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Pazos González.—14.346.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 750/1991, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Rodríguez Santana, con domicilio en Isla de Cuba, 6-415, Las Palmas; don Luis Pérez Sevillano, don domicilio en Isla de Cuba, 6-415, Las Palmas, y «Nitce, Sociedad Limitada», con domicilio en Galicia, 28-1, Las Palmas, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.